

de citacion que se hizo para el Sr. D. Juan de
 Caceres de un oficio del Sr. Subdeleg. de
 la Propia de la Provincia que trata
 sobre el abate de nieve; y laudare en
 ra de los demas asuntos pendientes en
 el Cav. de Ind.º

Nueva de ascendan^{to}
 de descendencia la solida
 fin de la casa
 Castro =

Oviedo en oficio del Sr. Subdeleg. de
 la Propia y Justicia de la Pro-
 vincia de Galicia, fecha quince del actual,
 por el que se conformase en el impo-
 sito de la Contaduría fiscal que interesa,
 desestimando la pretension del ascendiente
 de la casa Castro de una Ciudad Miguel
 Estola, pidiendo Nueva en su ascendencia
 por los perjuicios que expone; acordando
 a que era justificado en el expediente
 haber habido un hijo consanguineo de los
 casados que en el año anterior, mandando
 que el Estola satisfaga puntualmente las
 obligaciones de su apellido, haciendo
 todo saber que en lo sucesivo se may
 may y pida en may fagon la Justicia; y
 en cuanto a la discrepancia que se advierte
 entre los partes presentados en la causa de
 D.º y oficio del Sr. Intendente de N.º Provincia,
 acordando con conformacion de lo que se dispone

